

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º56

De 24 de julio de 2018

Que autoriza al ministro de la Presidencia para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que reestablece la vigencia del programa de apoyo económico-social previsto en el artículo 6 de la Ley 28 de 4 de mayo de 2015

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 165 de la Constitución Política de la Republica, las leyes serán propuestas por los ministros de Estado, en virtud de autorización del Consejo de Gabinete;

Que en la sesión del Consejo de Gabinete del día 24 de julio de 2018, el ministro de la Presidencia, presentó el proyecto de Ley Que reestablece la vigencia del programa de apoyo económico-social previsto en el artículo 6 de la Ley 28 de 4 de mayo de 2015, y solicitó la autorización de este Órgano Colegiado para que el referido proyecto sea propuesto ante la Asamblea Nacional,

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar al ministro de la Presidencia para que proponga, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que reestablece la vigencia del programa de apoyo económico-social previsto en el artículo 6 de la Ley 28 de 4 de mayo de 2015.

Artículo 2. Remitir copia autenticada de la presente Resolución de Gabinete al ministro de la Presidencia, para que proceda conforme a la autorización concedida.

Artículo 3. Esta Resolución de Gabinete comenzará a regir a partir de su promulgación.

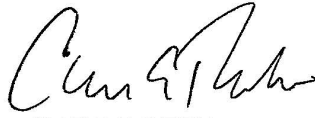
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).



JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República

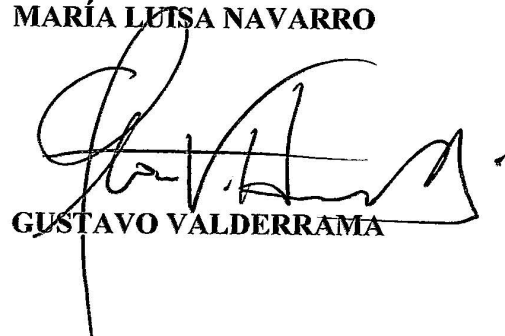
El ministro de Gobierno,


CARLOS RUBIO

La ministra de Relaciones Exteriores,
encargada

MARÍA LUISA NAVARRO

El ministro de Economía y Finanzas,
encargado


GUSTAVO VALDERRAMA

La ministra de Educación,

MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ

El ministro de Obras Públicas,


RAMÓN AROSEMENA

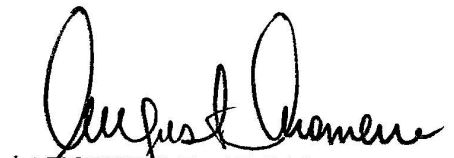
El ministro de Salud,


MIGUEL MAYO DI BELLO

El ministro de Trabajo y
Desarrollo Laboral,


LUIS ERNESTO CARLES

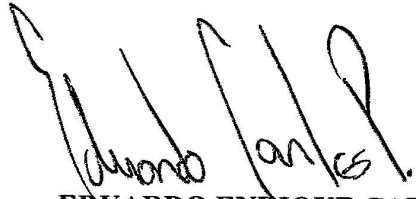
El ministro de Comercio e Industrias,


AUGUSTO R. AROSEMENA M.

El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,


MARIO ETCHECU A.

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



EDUARDO ENRIQUE CARLES

El ministro de Desarrollo Social,

ALCIBIADES VÁSQUEZ VELÁSQUEZ

El ministro para Asuntos del Canal,



ROBERTO ROY

El ministro de Seguridad Pública,

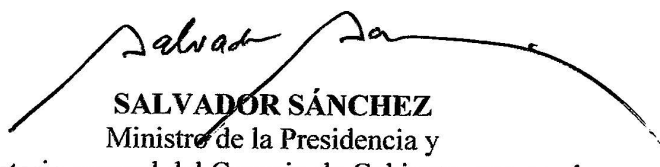


ALEXIS BETHANCOURT YAU

El ministro de Ambiente,



EMILIO SEMPRES



SALVADOR SÁNCHEZ
Ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete, encargado